

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:	
Referencia: Designación Ministro Secretario de Hábitat y Desarrollo Urbano	

VISTO que se propicia la designación del licenciado Agustín Pablo SIMONE en el cargo de Ministro Secretario de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 29 de diciembre de 2021, del licenciado Agustín Pablo SIMONE al cargo de Administrador General del Instituto de la Vivienda, en el que fuera oportunamente designado por Decreto N° 968/21;

Que, asimismo, se insta la designación, a partir del 29 de diciembre de 2021, del licenciado Agustín Pablo SIMONE en el cargo de Ministro Secretario de Hábitat y Desarrollo Urbano, quien reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en la función para la que ha sido propuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- e inciso 1° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia, a partir del 29 de diciembre de 2021, del licenciado Agustín Pablo SIMONE (DNI N° 26.474.221 - Clase 1978) al cargo de Administrador General del Instituto de la Vivienda, en el que fuera oportunamente designado por Decreto N° 968/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 29 de diciembre de 2021, al licenciado Agustín Pablo SIMONE (DNI N° 26.474.221 - Clase 1978) en el cargo de Ministro Secretario de Hábitat y Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.